

UNIVERSIDAD DE CALDAS
NIT: 890801063

CENTRO DE GASTOS: RECTORÍA

INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA- ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. 04 DE 2016

Fecha: **11 JUL 2016**

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, así como a la Resolución 296 de 2009 de Rectoría.

PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Universidad de Caldas, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, convoca a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley 850 de 2003 podrán ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

PROPONENTES

REALTUR S.A.

Cra. 21 No.30-03 Of.309
Tel. 8805619
realtursa@hotmail.com
Manizales

EMPRESA AUTOLEGAL S.A.

Cll. 23 No.19-45
Tel. 8847144
Autolegal@une.net.co
Manizales

EXPRESO SIDERAL S.A.

Av. 19 No. 7A -25 Edif. Catalina
Tel. 8842464 Ext.103
Manizales
recepcionexpresosideral@hotmail.com
diana agudelo@e... .com

COOPERATIVA UNITRANS

Veracruz Vía La Linda

Tel. 8708107-8708199

cooperativaunitrans@une.net.co - *Jorge Quintero*
SOE EXPERIENCIA@COOPUNITRANS.COM.

INTERNACIONAL DE TURISMO INTURCAFE S.A.

Cra 12 11-78

Tel. 8722180

Manizales

sucursalmanizales@internacionaldeturismo.com

COOTRAESCAL

Carrera 13 Nro. 9-81

Tel.8722503

Manizales

cootraescalcotizaciones@hotmail.com.

cootraescal@hotmail.com.

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosa y detenidamente los términos de la presente invitación
2. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados, igualmente que se encuentra inscrito en el **BANCO DE PROVEEDORES** de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Verifique el diligenciamiento de cada uno de los anexos.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
6. Presente su propuesta debidamente foliada.
7. Verifique que no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones:
 - 7.1. Son inhábiles para participar en la presente invitación y para celebrar contratos con la Universidad de Caldas:
 - a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
 - b) Quienes participaron en las ofertas directas, privadas o públicas o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
 - c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad.
 - d) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
 - e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
 - f) Los servidores públicos, salvo las excepciones de la ley.

- g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma oferta.
- h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma oferta.
- i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquéllos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.
- j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Las inhabilidades a que se refieren los literales c), d), e i) se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que declaró la caducidad, o de la sentencia que impuso la pena, o del acto que dispuso la destitución; las previstas en los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o concurso, o de la celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma.

7.2. Tampoco podrán participar en la presente invitación ni celebrar contratos con la Universidad de Caldas:

- a) Quienes fueron miembros de la Junta o Consejo Directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- c) El cónyuge compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ello, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo.

- e) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

La inhabilidad prevista en el literal d) no se aplicará en relación con las corporaciones, asociaciones, fundaciones y sociedades allí mencionadas, cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo.

- 7.3. Así mismo, asegúrese que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades dispuestas en los artículos 126 y 127 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1 y 2 de la Ley 1474 de 2011.

OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

CRONOGRAMA

Fecha de apertura: 11 de Julio de 2016

Fecha máxima entrega de propuesta: 22 de Julio de 2016. Hora: 05:00 pm.

Fecha probable de adjudicación: 1 de agosto de 2016.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar los plazos de esta invitación.

PROCECIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al artículo 18 del Estatuto de Contratación –Acuerdo No. 3 de 2009- el procedimiento utilizado para la presente convocatoria es el de acuerdo marco de precios, por medio del cual la Universidad convoca para la adquisición o suministro de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas, sin comprometer recursos presupuestales ya que su ejecución dependerá de los requerimientos que del bien o servicio convocado soliciten los diferentes Ordenadores del Gasto. El proveedor seleccionado deberá mantener los precios ofertados durante el tiempo que se encuentre vigente el contrato.

ENTREGA DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser enviada a la calle 65 No. 26-10, Universidad de Caldas, Sede Central, Edificio Administrativo, Oficina Grupo de Contratación, indicando en su exterior "Invitación por oferta privada-acuerdo marco de precios- N° 4 de 2016" TRANSPORTE TERRESTRE

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

GENERALIDADES

1. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta - **Anexo 1**.
2. Diligenciar la declaración de no inhabilidades y compromiso ético - **Anexo 2**.
3. Aportar propuesta económica (cuadro de especificaciones técnicas- **ANEXO 3**), el valor de la oferta no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación.
4. Diligenciar el formulario "Estados Financieros" -**Anexo 4**, tomando la información de sus estados financieros a diciembre 31 de 2014 y a diciembre 31 de 2015, uno para cada año. Los formularios deberán estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo requiere, de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 del Decreto 2649 de 1993.
5. Anexar los estados financieros aprobados a 31 de diciembre de 2014 y diciembre 30 de 2015.
6. Diligenciar el formulario de Flujo de caja **Anexo 5**, que detalle conceptos de ingresos y gastos de los últimos 6 meses de cada año 2014-2015.
7. Declaraciones de renta de los años 2014 y 2015
8. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio, donde conste que tiene oficina en la ciudad de Manizales con una antigüedad no inferior a 5 años
9. Resolución del Ministerio de Transporte en la que habilite y autorice a la empresa para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor.
10. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual: Fotocopias de las pólizas vigentes de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito.
11. Para demostrar experiencia deberán aportar certificaciones de contratos cuyo objeto sea el servicio de transporte, ejecutados con entidades públicas o privadas en los últimos 5 años anteriores a la apertura de esta invitación y que sumadas alcancen o superen el valor

de SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$760.000.000), presupuesto ejecutado en transporte por la Universidad de Caldas en el año 2015.

Se tomarán en cuenta para efectos de la evaluación los contratos que, si bien iniciaron por fuera del lapso de los 5 años, su terminación ocurrió dentro de ese tiempo. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto • Valor • Persona Natural o Jurídica Contratante • Nombre quien certifica • Firma quien certifica • Dirección y teléfono fijo de quien certifica.

12. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse en ninguna situación como: cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia similar y autorización para que la Universidad verifique información en las bases de datos de CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente, entre otras.
13. Póliza de seriedad de la oferta a favor de **entidades estatales** por el 10% de SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$760.000.000), presupuesto ejecutado en transporte por la Universidad de Caldas en el año 2015. La póliza deberá estar vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación y no podrá constituirse posterior a la fecha de cierre.

Nota 1: Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes,** consultando a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente, entre otras, lo cual el proponente, con la presentación de su oferta, igualmente autoriza.

Nota 2: La Universidad verificará los certificados de antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente. Por tanto, el proponente deberá estar registrado en dichas bases de datos con el fin de realizar la revisión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VER ANEXO 3

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Entre otras obligaciones, el servicio deberá cumplir con lo siguiente

- a) Cumplir con el objeto del contrato, manteniendo los precios cotizados en su propuesta, la cual hará parte integral del mismo.
- b) Informar de inmediato a los supervisores designados para cada orden o pedido, sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución normal de éstos.

- c) El contratista deberá demostrar el cumplimiento de la Resolución 1231 de 2016 y la normatividad que la complementa, cuando sea requerido por la Universidad.
- d) Acatar las indicaciones que impartan los supervisores de las órdenes o pedidos, que se ejecuten durante el desarrollo del presente contrato.
- e) Evitar dilaciones y retardos innecesarios en la prestación del servicio
- f) Llevar un estricto control de los servicios prestados.
- g) Cumplir con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como todas las normas legales y los reglamentos vigentes y aquellos que modifiquen, adicionen o complementen, respecto de la ejecución del presente contrato y de los pedidos y las órdenes que se celebren en virtud del mismo.
- h) Cumplir con todos los requisitos exigidos por la Universidad para la legalización y ejecución de los pedidos y las órdenes contractuales mediante los cuales se ejecute el presente contrato.
- i) Estar al día en el pago de las aportes a la seguridad social y parafiscales y riesgos laborales del personal requerido para la ejecución de las órdenes o pedidos que llegara a celebrar

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato resultante será de doce (12) meses contados partir de la fecha de legalización del contrato

PRESUPUESTO

El presente proceso no requiere el compromiso de presupuesto toda vez que se trata de un contrato DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS, el cual se ejecuta de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando por los distintos centros de gasto mediante órdenes o pedidos. Sin embargo y para efectos de evaluación financiera se tendrá en cuenta lo ejecutado en el 2015 \$760.000.000

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas que cumplan con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, se habilitarán para continuar con la revisión y evaluación de los factores de escogencia, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación.

REVISIÓN JURÍDICA:

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones

que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

REVISIÓN TÉCNICA

Se revisará que la propuesta presentada cumpla con los requerimientos solicitados en el acápite de especificaciones técnicas, documentos que no serán subsanables ni en su contenido ni por su falta de presentación.

REVISIÓN FINANCIERA:

Para la revisión financiera se tendrán en cuenta los años 2014 y 2015. Sin embargo, el cumplimiento de los indicadores financieros se exigirá solo sobre el año 2015.

- Flujo de caja que detalle conceptos de ingresos y gastos de los últimos 6 meses de cada año 2014-2015
- Capital de trabajo
- Relación patrimonial

Se verificará el cumplimiento de los anteriores indicadores conforme lo solicitado por la Universidad. De no cumplir con alguno de estos indicadores la propuesta será eliminada en esta fase.

Conforme a lo anterior, y en consecuencia, la propuesta que sea eliminada en la fase de examen financiero, no será objeto de comparación con otras propuestas, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

- **FLUJOS DE CAJA:** Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses detallado (mes a mes) de los años 2014 (julio a diciembre) y 2015 (julio a diciembre), certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público. **Diligenciar el Anexo 5**, uno para cada año.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Se calculará con base en la siguiente fórmula y su resultado deberá ser mayor o igual a 100 SMLMV.
CT = AC - PC donde,
CT: Capital de trabajo
AC: Activo corriente
PC: Pasivo Corriente
- **RELACIÓN PATRIMONIAL:** Deberá ser menor o igual a tres (3) conforme a la siguiente fórmula:

$$RP = VC / P \leq 3.0 \text{ donde,}$$

RP: Relación patrimonial

VC: Valor presupuestado para la convocatoria (\$760.000.000)

P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

FACTORES DE EVALUACIÓN

La Universidad hará la adjudicación con un puntaje máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes factores y ponderaciones:

PRECIO: Se otorgará un puntaje máximo de 70 puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor y proporcionalmente a las demás ofertas. Se debe diligenciar el Anexo 3 de especificaciones técnicas.

Para el efecto se calculará así el puntaje de este factor:

$$Pts_i = \frac{Pts \times \text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)}{V_i}, \text{ donde.}$$

- Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i

- Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.

- $\text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)$ es el mínimo valor de precio de entre todos los proveedores.

- V_i es el valor de precio del proveedor i.

NOTA: El valor total de cada propuesta tendrá fines comparativos durante la evaluación, pero no será el valor a contratar ya que su ejecución dependerá de los requerimientos que del bien o servicio convocado soliciten los diferentes Ordenadores del Gasto.

PARQUE AUTOMOR: Se otorgará un puntaje máximo de 15 puntos al proponente que acredite contar con los siguientes vehículos a partir del modelo 2010: 10 buses o busetas, 5 microbuses y 5 camperos, lo cual demostrará con las tarjetas de operación de cada vehículo a nombre del proponente.

CAPACITACIÓN: Se otorgará un puntaje máximo de 15 puntos al proponente que demuestre contar con mínimo 10 conductores capacitados en alguna de las siguientes áreas: primeros auxilios, manejo defensivo o normatividad – código de tránsito

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que se presente un empate entre dos o más propuestas, se utilizará como método aleatorio, un número de balotas igual al número de oferentes en empate marcadas con el nombre de cada uno de los proponentes, a fin de que, por azar, se escoja al ganador.

SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos que no tengan relación con los factores de evaluación y con las especificaciones técnicas, sin perjuicio de las causales de rechazo contempladas en la presente invitación, para lo cual la Universidad otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN

Una vez realizada la asignación de puntaje de las propuestas, se realizará la comunicación de la misma a los proponentes al correo electrónico respectivo. A su vez, los participantes contarán con un término de dos (2) días hábiles para presentar objeciones, las que deberán ser manifestadas vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones. Sólo se aceptará el envío de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo.

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

LEGALIZACIÓN:

Para que el contrato se entienda legalizado y por consiguiente pueda empezar a ejecutarse a través de órdenes de servicio o pedidos, el contratista seleccionado deberá dentro de los 5 días siguientes a su firma, cumplir con los siguientes requisitos:

1. Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, donde conste que durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, adjuntando del revisor fiscal copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente, donde conste que no ha sido sancionado.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
3. Firma de las partes
4. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.
5. Los demás documentos que fueron aportados por el proponente y la consulta de los antecedentes que hace la Universidad.
6. Lo anterior, sin perjuicio de la legalización que por la cuantía corresponda a cada orden de servicio.

4. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.
5. Los demás documentos que fueron aportados por el proponente y la consulta de los antecedentes que hace la Universidad.
6. Lo anterior, sin perjuicio de la legalización que por la cuantía corresponda a cada orden de servicio.

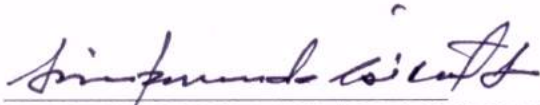
FORMA DE PAGO

El pago estará supeditado a la forma como se haya pactado con cada ordenador del gasto, en todo caso, el contratista deberá presentar el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales (conforme se indica en la parte de legalización), el recibido a satisfacción del supervisor y la factura o cuenta de cobro con las condiciones exigidas


COMUNICACIONES



Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recibidas a través del correo electrónico juntadecompras@ucaldas.edu.co hasta el día 15 Julio. No se atenderán llamadas ni visitas.

Agradece su participación,



LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA
Rector (E)



Elaboró: Luz Myram Orozco 
Revisó: Sebastián Gutiérrez
Aprobó: Diana C. Zuluaga 

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LAS
CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar No. 4 de 2016

_____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° _____, habiendo examinado cuidadosamente la Invitación de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con los requisitos exigidos y las obligaciones contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas ~~en los documentos de la contratación~~ y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

Firma

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

Razón o denominación social de la firma Proponente: _____

NIT: _____

Dirección del Proponente: _____

Ciudad: _____

Teléfono (s): _____ Fax: _____

E-mail: _____

Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar _____, fecha _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar No. 4 de 2016

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de la empresa _____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, ha exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

Atentamente,

Firma

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.

ANEXO 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para efectos de la ejecución contractual, el listado señalado es enunciativo, por lo que la Universidad de Caldas podrá requerir a rutas por fuera de este listado.

N.	DESTINO Y RUTAS	TOTAL DÍAS	NUMERO PERSONAS	MICROBUS	BUSETA	BUS	CAMPERO
1	aguadas - pácora	2	1				
2	alcala (valle), Finlandia y circasia (quindio) -zonas rurales	2	13				
3	alto de la mina palestina, chinchiná, armenia, vereda el caimo, pueblo tapao, salento, pereira	3	1				
4	alvarado, ibagué, saldaña	1	30				
5	anserma, viterbo.	1	15				
6	anserma-caldas	2	1				
7	apia-pueblo rico-santa cecilia-tadó-apia-viterbo-anserma-riosucio-la pintada-bolombolo-ciudad bolívar-santafé de antioquia-uramita-dabeiba-mutatá-manizales. pernocta en viterbo, riosucio, ciudad bolívar, santafé de antioquia y dabeiba	1	25				
8	aranzazu	3	56				
9	aranzazu, filadelfia, neira.	3	1				
10	aranzazu, neira.	2	1				
11	aranzazu-salamina -pacora y aguadas	2	30				
12	arauca	1	1				
13	armenia	5	30				
14	armenia hda. versalles; girardot agropecuaria alfa; zaragoza hda. la judea	1	1				
15	armenia zarzal	6	35				
16	armenia, circasia, cartago	4	45				
17	avícola la cabaña (riosucio)	4	1				
18	barbosa-medellín-la estrella-medellín-manizales	4	1				
19	belalcazar - la virginia	4	1				
20	belalcazar, viterbo, anserma-risarlada, san José y regreso por al misma via. en todos los municipios.	4	1				
21	bogotá	3	1				
22	bogotá - boyacá	6	25				
23	bogotá- la calera zona rural/ manizales	1	20				
24	bogotá y granja de la uptc en tunja	1	20				
25	bogotá, mosquera, funza, madrid, facatativá	1	46				
26	bogotá, chía, mosquera, madrid, facatativá, funza	3	25				
27	bogotá, diferentes museos y diferentes universidades de la capital- manizales	3	15				
28	bogotá, villavicencio, cumaral, cenipalma	3	30				
29	bogotá/villa de leyva/ráquira/sogamoso/guatavita- manizales. pernocta 1 día en bogotá, tres días en villa de leyva.	3	30				
30	bogotá-mesa-villavicencio-cumaral (meta). pernocta en bogotá y villavicencio	3	1				
31	bogotá-villavicencio-acacias-san martín-san juan de arama- villavicencio-bogotá-manizales.	4	31				

Invitación No 04 -2016
Suministro transporte

32	bolombolo- amagá- fredonia- amagá- medellin- manizales. pernocta en amagá (2 días) y medellín (2 días)	3	20			
33	bosques de la chec, manizales	3	40			
34	brisas- mariquita- ibagué- payandé- valle de san juan- río luisa- san luis- río coello en la via a rovira- gualanday- manizales. pernocta en ibagué	3	45			
35	brisas, mariquita, honda, armero, ibague, payande, manizales. pernoctando en mariquita - ibague.	4	1			
36	brisas, mariquita, ibague, valle de san luis, valle rio luisa, valle de san juan, escuela tasajeras, río cuello, payandé, san luis, gualanday, manizales. pernoctando en ibagué.	2	46			
37	buenaventura, darien, lago calima (valle del cauca) pernocta un día en buenaventura y 4 días en darien.	6	25			
38	buenaventura-region dagua-juanchaco- ladrilleros-la barra-cali- el ceroto- guacarí- la union. manizales.	7	5			
39	cabecera municipal filadelfia y vereda morritos	2	20			
40	cabecera municipal filadelfia, corregimiento de samaria y vereda san luis	1	20			
41	cable-yarumos centrochipe finaliza en el centenario.	2	7			
42	calarcá - armenia (quindío)	3	13			
43	cali	2	13			
44	cali (ciat,pradera y u. nal. palmira)	2	13			
45	cali (cvc) - restrepo valle	3	8			
46	cali (ingenio san carlos) - distrito de riego rut (roldanillo, la union, toro). valle.	3	30			
47	cali club campestre - pereira: frigitun, parque ukumari, pimpollo	2	45			
48	cali yumbo, via cali-jamundi, cali-buga	1	46			
49	cali(asorut, ingenio providencia)	1	1			
50	cali(cvc)corporación autónoma regional del valle del cauca	3	45			
51	cali(universidad del valle, universidad nacional de palmira)	3	45			
52	cali, armenia	1	45			
53	cali, manizales, pernoctando en cali	1	10			
54	cali,, cenicaña, ciat	4	21			
55	cantera combia – agregados pétreos de río y mezclas asfálticas en viterbo – caldas. día 2: supía – marmato – supía (pernoctando en supía). minería subterránea de oro – plantas de beneficio de oro en marmato – caldas. explotación y beneficio de arcillas a cielo abierto en supía – caldas. día 3: supía – el cairo (santa bárbara) - medellín. (pernoctando en medellín). minería subterránea de calizas – planta de producción de cemento en cementos el cairo (argos) santa bárbara – antioquia. día 4: medellín.	3	20			
56	carmen atrato-medellín-bagre. pernocta en medellín y en el bagre	5	20			
57	cartago	4	20			
58	cartago - cali	2	45			
59	cartago obando	1	1			
60	cartago, la union valle -zonas rurales	3	40			
61	cartago, la unión y toro valle - zonas rurales	2	13			
62	cartago, la unión y toro valle del cauca- belalcázar-caldas-zonas rurales	1	52			
63	cartago, tuluá, la virginia	2	1			
64	cartago-buga-buenaventura-ladrilleros-manizales. pernoctando en cartago- buenaventura-ladrilleros.	1	45			
65	centro de investigación nataima (tolima)	12	25			
66	cerrito - valle reserva el hatico	3	13			

Invitación No 04 -2016
Suministro transporte

67	cerro bravo, mariquita, espinal, neiva , villa vieja, desierto de la tatacoa, regreso neiva - manizales, pernoctando en neiva	2	13			
68	cerro inglés. ubicado en el municipio de el cairo en el departamento del valle del cauca.	12	25			
69	chinchiná	1	22			
70	chinchiná - villamaría	1	45			
71	chinchiná, santa rosa de cabal, termales de san vicente	1	60			
72	circasia - armenia	1	1			
73	circasia - cartago	1	1			
74	ciudad bolivar, carmen atrato, medellín, caucasia, bagre, manizales, carmen atrato, al bagre. pernoctando en carmen de atrato, medellín, caucasia.	3	7			
75	cocora, armenia quindío	6	7			
76	córdoba(quindío)	4	20			
77	dorada - reserva río manso.	1	1			
78	dorada caldas, pto boyaca. doradal y san miguel antioquia -zonas rurales	1	1			
79	dorada- isaza- la dorada- cambao- girardot- melgar- girardot- melgar- girardot- cambao- manizales. pernocta en la dorada y girardot	1	1			
80	dorada norcasia	2	1			
81	dorada- puerto salgar- guaduas- villeta- bogota- villavicencio- bogota- manizales. pernocta en bogota y villavicencio	1	1			
82	dorada y puerto salgar	4	1			
83	dorada, ruta del sol, guaduas, bogota, barrancabermeja, bucaramanga, manizales. pernoctando en bogota y bucaramanga.	6	35			
84	dorada, samaná, norcasia	2	45			
85	dorada-puerto salgar-guaduas-bogota-manizales. pernocta en bogota	7	21			
86	embalse san francisco - cav montelindo, cav montelido - sff otún quimbaya.	2	45			
87	filadelfia caldas - zonas rurales	2	13			
88	filadelfia, la felisa, manizales	3	6			
89	fresno armero- dorada-doradal-rioclaro.- honda -mariquita - manizales	1	1			
90	fresno (tolima)	1	13			
91	fresno, bogotá, melgar, girardot, espinal, ibagué, armenia, circasia, anserma, la virginia, apia, bitervo, belalcazar, san José, manizales	4	20			
92	granja luker, hda. berlin kilómetro 12 vía a chinchiná	3	30			
93	granja universidad del tolima- bogotá	1	45			
94	granjas luker	5	46			
95	granjas montelindo y luker	4	15			
96	guamo- neiva- aipe- praga- payandé- ibagué- manizales. pernoctando en neiva	2	45			
97	guamo tolima -zonas rurales	3	8			
98	guamo tolima -zonas rurales	5	13			
99	herveo, fresno, manzanares. marquetalia, samaná, la victoria, la dorada, pto. salgar, pto. boyacá, maceo, cisneros, barbosa, rionegro, medellín, aguadas, pácora, salamina, aranzazu, neria, manizales	5	35			
100	herveo, mariquita, honda, victoria, zonas rurales. se pernocta 1 día en mariquita, 2 días en victoria.	5	20			
101	herveo/victoria/mariquita/guayabal (armero)/ zonas rurales-manizales . pernocta en mariquita.	4	54			
102	hidroeléctrica miel i, norcasia, corregimiento de berlin, - la dorada, charca de guarinocito, reserva de río claro – manizales	3	45			

Invitación No 04 -2016
Suministro transporte

103	ibagué - neiva	5	40			
104	ibagué/san agustín/ isnos/ obando se pernocta 1 día en ibagué y los restantes 4 en san agustín.	5	45			
105	ibagué, espinal, saldaña (tolima)	3	45			
106	isla fuerte, san bernardo del viento, córdoba, pernoctando en isla fuerte	6	50			
107	la linda-medellín-amagá-medellin-manizales. pernocta en medellín	5	12			
108	la cabaña, irra, medellin, amagá. medellin, manizales. pernoctando en medellin	4	40			
109	la celia risaralda	3	60			
110	la cruz, montelindo	3	55			
111	la dorada (casa blanca vía san miguel)	4	45			
112	la dorada, isaza, cambao, girardot, melgar, girardot, cambao, mariquita, manizales. pernoctando en la dorada, girardot.	7	40			
113	la dorada, norcasia, reserva de río manso, pernoctando en la reserva de río manso	7	45			
114	la espeanza, vereda alto de letras, pernoctando en la vereda alto de letras, salida 06:00 a.m. regreso 05:00 p.m.	4	40			
115	la merced - caldas. zonas urbana y rural- manizales . pernocta en la merced	6	15			
116	la merced - filadelfia	3	45			
117	la merced caldas -zonas rurales	4	30			
118	la merced, la felisa, aguadas, zona rural. se pernocta en la pintada.	8	45			
119	la merced.	3	40			
120	la pintada (antioquia), la felisa, marmato, supia, quinchia (risaralda)	4	40			
121	la pintada- medellin, bolombolo- jardin ; jardin- la pintada- manizales. pernoctando en medellin y jardin	3	40			
122	la pintada- santafé de antioquia- liborina. pernoctando en santafé de antioquia	4	58			
123	la pintada, medellin; medellin, el retiro, la ceja, medellin; medellin, manizales. pernoctando en medellin	6	25			
124	la pintada, medellin; medellin, el retiro, la ceja, medellin; medellin, manizales. pernoctando en medellin	4	45			
125	la pintada, santafé de antioquia, liborina, sucre, ocaño. pernoctando en santafé de antioquia	4	40			
126	la trinidad, chinchiná, cartago, belén de umbría, puente umbría, cartago, piedras de moler (vía a alcalá), manizales. pernoctando en cartago.	2	35			
127	la unión valle - parque de la uva	5	17			
128	la unión, vía cali-palmira, cali, zona rural río frío- vía cali-caloto	2	45			
129	la virginia, riosucio, supia y salamina (zona rural) (visita al ingenio risaralda, y a comunidades agrarias, campesinas e indígenas, unidades de producción paneleras)	5	80			
130	laguna del otún, pernoctando en laguna del otún, regreso manizales	3	20			
131	laguna negra, pernoctando en laguna negra, regreso manizales	8	45			
132	letras - bosques de la chec, cenicafé, embalse san francisco.	3	16			
133	manizales- mariquita - armero - neiva villa vieja - tatacocoa - tierra dentro - san agustín - neiva - el guamo -manizales	1	16			
134	manizales- montería - cartagena- barranquill aplaneta rica- manizales	3	40			
135	manizales- sabana de bogota y chocontá, vereda de saucio- universidad nacional sede bogotá- manizales.	4	54			

Invitación No 04 -2016
Suministro transporte

136	manizales, maquita, guamo, neiva, tello, boraya, san antonio, vegalarga, neiva, aipe, praga, guamo, ibague, manizales. pernoctando en neiva	5	25			
137	manzanares	5	22			
138	manzanares - pensilvania - marquetalia	1	60			
139	manzanares - pensilvania- marquetalia- samana - victoria-dorada	6	15			
140	manzanares palestina caldas -zonas rurales	4	40			
141	manzanares-pensilvania-marquetalia-victoria-norcasia. pernocta en pensilvania y marquetalia	1	40			
142	mariquita - - neiva villa vieja - tatacocoa - tierra dentro -san agustín - san jose de insnos neiva - el guamo -- manizales	3	70			
143	mariquita- guamo- neiva- garzón- caguancito- garzón- neiva- guamo- manizales. pernocta en neiva	4	30			
144	mariquita- honda- dorada- armero- san pedro- ibagué- gualanday- manizales. pernocta en mariquita (1 día) e ibague (1 día)	4	27			
145	mariquita- la dorada- puerto boyacá- barrancabermeja- san alberto- santa marta- barranquilla- cartagena- playa blanca - barranquilla- santa marta- san alberto- barrancabermeja- puerto boyaca- la dorada- mariquita- manizales. pernoctando en cartagena	2	21			
146	mariquita, falán, girardot, agua de dios, vereda aguas frías, carmén de apicará, cunday, manizales. pernoctando en girardot.	3	20			
147	mariquita, honda, armero, ibague, payandé, manizales. pernoctando en mariquita - ibague	3	20			
148	mariquita, honda,dorada, ruta del sol, armero, san pedro, ibagué, gualanday. pernoctando en mariquita (primer día) e ibague (segundo día).	3	70			
149	mariquita, la dorada, finca las brisas (victoria), pernoctando en norcasia	3	30			
150	mariquita, tunja,duitama,tibasosa- sogamoso-cerínza-santarosa de viterbo-belén-onzaga-tobasia-floresta-otenga-corrales-duitama-tunja-chocontá-chía-villeta-honda-mariquita-manizales. pernocta en duitama	5	12			
151	mariquita, villeta, chía, guateque. santa maría del batá, arcabuco, moniquira, san gil, bucamanga, los santos, zapatoca, río negro, barracabermeja, puerto boyaca, dorada, mariquita, manizales. pernoctando en bucamanga.	5	13			
152	mariquita, villeta, la vega, tunja, villa de leyva, duitama, santa rosa de viterbo, floresta, tunja, la vega, villeta, mariquita, manizales. pernoctando en tunja	4	40			
153	mariquita.guamo, payande, neiva, colombia (huila), villa vieja, aipe, praga, guamo, ibagué, manizales. pernoctando en neiva	4	20			
154	mariquita-chia-guateque (boyaca)-santa maría del batá-tunja-moniquira-san gil-bucaramanga-los santos-zapatoca-río negro-barrancabermeja-la dorada-manizales. pernocta en bucamanga (santander)	3	40			
155	mariquita-villeta-tunja-villa de leyva-santa rosa de viterbo-floresta-duitama-mariquita-manizales. pernocta en tunja (boyaca).	3	35			
156	marmato	4	41			
157	marmato - supía- riosucio- arserma- viterbo - belalcazar- manizales	16	45			
158	marmato (caldas)/medellín/zona rural- manizales. pernocta en medellín	6	38			
159	marmato, zona rural. la merced, la felisa. se pernocta en marmato	6	40			
160	marmato, aguadas, pacora, aranzazu, filadelfia, neira.	7	21			
161	marquetalia	3	70			

Invitación No 04 -2016
Suministro transporte

162	marquetalia-manzanares y libano	4	22			
163	marsella (caldas)	1	40			
164	marsella, chinchiná, la cabaña, palestina	2	28			
165	medellín	4	40			
166	medellin satafe de antioquia-guatape - piedra del peñon - rionegro - envigado -manizales	4	40			
167	medellín, apartadó, necoclí	3	25			
168	medellín, barbosa, La Estrella	5	30			
169	medellín, caucasia, (pernoctando), lórica, san bernardo del viento, paso nuevo, isla fuerte (pernoctando), regreso san bernardo del viento, planeta rica, santa rosa de osos (pernoctando), medellín, manizales.	4	45			
170	medellín, ciudad bolivar, la pintada, manizales. pernoctando en medellin y ciudad bolivar	2	21			
171	medellín, entre rios, itagüí, bello, santa rosa de osos manizales	5	29			
172	medellín, Envigado, Bello	5	12			
173	medellín, Itagüí, bello, Entrerrios, Santa Rosa de Osos	6	48			
174	medellin, parque explora y emergencias veterinarias evi	3	40			
175	medellín, san jeronimo, sopetrán, santafé de antioquia, medellin; medellin, san pedro de los milagros, enterrios, medellin; medellin, santa rosa de osos, llanos de cuiva, medellin; medellin, rionegro, el peñol, medellin; medellin, manizales. pernoctando en medellin	1	25			
176	montelindo	6	50			
177	montelindo y canoas	5	25			
178	montelindo y la cruz	1	16			
179	montelindo y tesorito	1	7			
180	montenegro, quimbaya quindío , norte del valle cerritos	5	10			
181	montenegro, quimbaya, norte del valle, dosquebradas, chinchiná, manizales	5	16			
182	monteria, mompox y loba y sitios aledaños de mompox	4	21			
183	murillo, letras, herveo, mariquita, libano, ibague, gualanday, espinal, coello, boqueron, tapias, toche, cajamarca, calarca, armenia, cerritos, la virginia, pereira, santa rosa, chinchina, manizales.	7	5			
184	neira	6	20			
185	neira - filadelfia - la merced - pácora - aguadas	6	20			
186	neira y filadelfia	5	30			
187	neira, aranzazu caldas -zonas rurales	3	40			
188	neira, varsovia, filadelfia	6	14			
189	neiva-la plata-paicol- tesalia- municipios aledaños. pernoctando en la plata. requerimientos de transporte: 1 buseta, 1 aerovan, 4 camperos	5	30			
190	nevado del ruiz- mariquita- ibague- payandé- manizales. pernoctando en ibagué	6	45			
191	norcasia riomanso	16	37			
192	otún quimbaya y retorno manizales.	6	20			
193	pacora caldas -zonas rurales	1	40			
194	padua- puente rio guarinó- mariquita- honda- villeta-tobia- nimaima- villeta- manizales. pernocta en mariquita (1 día) y villeta (2 días)	4	6			
195	palestina - fundacion manuel mejia	3	1			
196	palestina- cartago- belen de umbria- puente umbria- cartago- piedras de moler- manizales. pernocta en cartago	3	13			
197	palmira ciat, cali universidad del valle	1	1			
198	palmira- planta bucanero	6	15			
199	páramo de letras	2	1			

Invitación No 04 -2016
Suministro transporte

200	parque nacional los nevados (sector guali) pernoctando en el sector laguna negra , el jueves 5 a las 08: a.m. se viaja para mariquita(tolima) pernoctando allí mismo, el día viernes 6 mariquita-falan-mariquita (se pernocta en mariquita), el día sábado 7	1	45				
201	parque nacional natural los nevados-la virginia-santa cecilia-tado-la virginia-zarzal-buga-vijes-buenaventura-ladrilleros-manizales. pernocta en la virginia, buga, buenaventura y ladrilleros.	1	30				
202	pasto- valle de sibundoy (municipios de sibundoy, santiago, san pedro, san francisco.) pernocta tres días en pasto y dos en el valle del sibundoy municipio de sibundoy	2	64				
203	pensilvania - marquetalia	4	1				
204	pereira	5	11				
205	pereira - roldanillo valle	5	27				
206	pereira – viterbo – supía	3	1				
207	pereira- cartago tuluá -lago calima buga -cerrito- palmira- cali- san cipriano-buenaventura - manizales	6	35				
208	pereira risaralda cartago, obando valle -zonas rurales	1	45				
209	pereira(manizales, chinchina, santarosa, pereira, cartago)	1	1				
210	pereira, cartago, obando, la victoria, buga, palmira ciat, caloto, cajibío, piendamó, popayán toloró, san agustin, inzá, la plata, garzón, gigante, neiva, villa vieja, el guamo, espinal, ibagué, mariquita, fresno, manizales	1	1				
211	pereira, hacienda el lisbrán, pernoctando en la hacienda el lisbrán	1	7				
212	pereira, tuluá, sevilla, buga	3	1				
213	pereira, zarzal, buga, cali	2	22				
214	pereira-fincas varias	5	15				
215	petaqueros, río guarinó, vía a manzanares, mariquita, guaduas, villeta, tobia, manizales. pernoctando en mariquita (un día) y villeta (dos días).	1	1				
216	petaqueros, río guarinó, vía a manzanares, mariquita, guaduas, villeta, tobia, manizales. pernoctando en mariquita (un día) y villeta (dos días).	3	1				
217	pijao-quindío	1	1				
218	pollos bucanero o pollos el cacique, tuluá guadalajara de buga, valle	1	13				
219	popayan y silvia depto del cauca	5	17				
220	puerto berrio antioquia- zonas rurales	3	7				
221	puerto boyaca- barrancabermeja-manizales. pernocta en bucaramanga (2 días) y barrancabermeja (1 día)	1	45				
222	puerto Salgar – puerto Boyacá, La Dorada, Mariquita. Manizales	3	30				
223	quinchia risaralda	2	30				
224	quindio paraguacito	1	7				
225	reserva de río blanco	1	16				
226	reserva nacional forestal bosque de yotoco (valle del cauca, municipio de yotoco), pernoctando en la reserva forestal.	2	1				
227	reserva río manso - dorada, manizales.	1	6				
228	reserva río manso.	1	30				
229	riosucio / bonafont, caldas- manizales. pernocta en riosucio	2	9				
230	riosucio, planta la cabaña	3	45				
231	riosucio-caldas(vereda el oro)	6	7				
232	roldanillo	3	1				
233	sabaneta, Medellín, Yarumal, Rionegro	3	1				
234	salamina, pácora caldas -zonas rurales	1	45				

Invitación No 04 -2016
Suministro transporte

235	salamina, pácora, aguadas	3	1			
236	saldaña, espinal e ibagué (tolima)	5	32			
237	salento - quindío	2	13			
238	samaná, norcasia	1	11			
239	san agustín, popayán, tierra adentro, silvia	7	25			
240	san feliz - marulanda -manizales -	1	10			
241	santa rosa, pereira risaralda. cartago, toro valle del cauca - zonas rurales	1	45			
242	santuario de flora y fauna otún y parque ucumari (risaralda)	4	12			
243	santuario risaralda - vereda planes de san rafael	2	13			
244	santuario, risaralda, planes de san rafael.	3	1			
245	sevilla, bilivar, montenegro, armenia, pereira, pueblo rico, santa cecilia, dos quebradas. pernocta en sevilla, armenia y pereira	5	30			
246	sevilla-bolivar-armenia-montenegro-corregimiento de santa cecilia-pueblo rico-pereira-alto del oso y dos quebradas- manizales. pernocta en sevilla, armenia y pereira.	2	1			
247	supía - riosucio	7	25			
248	supía caldas - zonas rurales	2	13			
249	termales de san vicente, santa rosa de cabal	3	15			
250	tesorito	1	7			
251	tesorito páramo de letras	2	20			
252	tesorito-acasa-chinchina-tarapacá-manizales. día 2: manizales-la cabaña-tres puertas-la plata-palestina-manizales. día 3. manizales-chinchina-la manuela-manizales. día 4. manizales-villamaría-paramo de letras-manizales. pernocta manizales. por confirmar	4	20			
253	tres puertas- santagueda- palestina- via arauca- tres puertas- km 41- vereda palermo- irra- vereda magallares- neira- km 41- tres puertas- manizales. pernocta en manizales. nota: la salida se realizará durante tres días con este recorrido sin pernoctar en el sitio, sino en manizales y viajando cada día a las 8:00am y regresando a las 18:00 horas	2	13			
254	tuluá	1	62			
255	tuluá, cartago, viterbo	1	1			
256	tunja, villa de leyva, sutamarchán, duitama, floresta, duitama, manizales, pernoctando en tunja	0,5	4			
257	universidad tecnológica de pereira, jardín botánico	1	16			
258	vereda el cedral-pereira	1	45			
259	vereda el rosario manizales, tesorito	1	16			
260	vereda gallinazo, reserva chec gallinazo, pernoctando planta luis prieto. salida 06:00 a.m. y regreso 05:00 p.m.	2	10			
261	vereda la guayana y santo domingo municipio villamaría	1	4			
262	vereda san pedro municipio anserma	2	25			
263	veredas la habana y san isidro municipio belalcazar	1	20			
264	versalles (valle del cauca)	2	15			
265	versovia-filadelfia-manizales	2	50			
266	vía la unión toro, kilómetro 7 vereda bohio	1	30			
267	victoria caldas	6	34			
268	victoria caldas - zonas rurales	2	13			
269	victoria, charca de guarinó, norcasia, corregimiento de berlín, samaná, pernoctando en dos días en victoria y dos en norcasia	1	13			
270	victoria, finca brisas de la leilita, norcasia, pernoctando en norcasia, regreso norcasia, manizales.	1	15			

Invitación No 04 -2016
 Suministro transporte

271	villa de leiva -tunja-veredas de raquirá-veredas de toca - manizales. pernocta en villa de leyva.	1	45				
272	villa maria caldas -zonas rurales	1	2				
273	villamaría	1	6				
274	villamaría (veredas papayal y la guyana)	1	1				
275	Virginia	1	1				
276	viterbo	2	13				
279	viterbo - anserma	5	28				
280	viterbo, anserma, marmato	6	26				
281	viterbo, caldas la virginia-risaralda -zonas rurales	3	31				
282	yarumal - caucasia- montería - coveñas -cartagena- barranquill a-sincelejo - manizales	3	40				

ANEXO 4
FORMULARIO ESTADO FINANCIERO
INVITACIÓN No. 4-2016 MARCO DE PRECIOS TRANSPORTE

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT O C.C.: _____

FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 20__

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE (AC)		PASIVO CORRIENTE (PC)	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO (PM)	
OTROS ACTIVOS			
ACTIVO TOTAL (AT)		PASIVO TOTAL (PT)	
		PATRIMONIO (P)	
		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	
TOTAL INGRESOS		TOTAL GASTOS	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	

RAZONES FINANCIERAS

CAPITAL DE TRABAJO (CT) AC - PC =	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E) PT / AT =	
* RELACIÓN PATRIMONIAL (RP)	

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:

FIRMA CONTADOR
NOMBRE:

FIRMA REVISOR FISCAL
NOMBRE:
T.P. N°

NOTAS

- * La relación patrimonial es igual a la razón entre el Valor Total de la Propuesta Económica y el Patrimonio (P)
- La Universidad de Caldas se reserva el derecho de confirmar los datos suministrados por los proponentes.
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.
- El contador y el revisor fiscal que firmen este anexo, deberán adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional y su certificado correspondiente.

ANEXO 5
 INVITACIÓN No. 4-2016 MARCO DE PRECIOS TRANSPORTE

FLUJO DE CAJA

	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Saldo Inicial							
Ingresos							
Ventas en efectivo							
Cobros de ventas a crédito							
Cobros por ventas de activo							
Otros ingresos							
Total Ingresos							
Egresos							
Compra de mercancía							
Pago de nómina							
Pago de seguridad social							
Pago proveedores							
Pago de impuestos							
Pago de servicios públicos							
Pago de alquiler							
Pago de mantenimiento							
pago de publicidad							
Otros gastos							
Total Egresos							
Flujo de caja económico							
Financiamiento							
Préstamo recibido							
Pago de préstamos							
Total Financiamiento							
Flujo de caja NETO (total flujo de caja economico+total financiero)							